

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en relación a la nota obrante a foja 1 del presente expediente, proceda al mantenimiento y refuerzo del alumbrado público en calle Bernardo Sacripanti, entre calles Los Colonos y Mariano Vera.
(Exp. C.M. N° 10.349-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los cuatro días
del mes de mayo del año dos
mil veintitrés _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lt. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela